



**ALCALDÍA
DE CUMARAL**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION

CERTIFICA QUE:

Mediante la Ley 2069 año 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA DEL CONGRESO DE COLOMBIA** y el proyecto de acuerdo 023 del 17 de noviembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DECENTE DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META 2022-2031"** Por este motivo se establece la creación de la estrategia que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS E INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE JÓVENES Y POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"**, que corresponde al Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 en el eje estratégico 2. Reactivación económica (inversión), programa 3: Emprendimiento, a través de la meta Fortalecer el programa semilla de emprendimiento en el municipio para el apoyo de ideas de negocio, desde el proyecto de inversión **BPIN 2024502260045 y 2024502260047.**

Se expide la presente certificación a los veinte (20) días, del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal


Elaboro: Nora Yojana Amaya Muñoz
Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente